



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por diez años en España

a favor de

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO S.A., residente en Zaragoza,
Avenida de Cataluña, 242

por

UNA VENTOSA DOBLE O VALVULA DE AIRE PARA LA ENTRADA Y EVACUACION DE AIRE EN TUBERIAS DE CONDUCCION DE AGUAS

El tipo de ventosa doble que se desea registrar como patente de introduccion en España, corresponde a uno de los aparatos mas recientemente usados en el extranjero con exito alagüeño.

5. Conocida es la alta conveniencia de poder disponer en toda tubería de abastecimiento de agua, de un aparato que permita la evacuación del aire en gran cantidad cuando se llena la tubería de agua, y la entrada y salida de pequeñas porciones de aire absorbido y arrastrado por la corriente circulatoria, que evitan las dificultades de presencia de aire en las tuberías.

10.

A esto han tendido los diferentes aparatos que los construc-



tores especialistas han presentado al mercado.

15. Nuestra idea ha sido, dotar al mercado español de una ventosa doble que reuniera todas las ventajas que la experiencia extranjera, principalmente alemana e inglesa, donde mas se usan estos aparatos (pues en España no hay ningun fabricante especializado sobre el particular) haya podido obtener, hecho que nos induce a solicitar la patente de introducción.

20. Dos son los perfeccionamientos principales que se desean patentar: el cierre independiente que permite obstruir el paso del agua a las cámaras de la ventosa, y la doble salida de aire por dichas cámaras, una con agujero de gran sección y otra con pequeño agujero.

25. Estos aparatos requieren de por si una vigilancia que si no muy cuidadosa es pertinente toda vez que los organos de cierre del aire son de ebonita (goma especial endurecida) y sujetos a un desgaste. De aqui la importancia de que el aparato tenga un cierre independiente que permita en todo momento cortar el paso del agua y un facil acceso a los organos de evacuación de aire.

30. El otro punto interesante de la ventosa es su doble cierre y sobre el cual deseamos la reivindicación de la patente.

35. El aparato en si se componede un cuerpo (A) cerrado por tres piezas (B,C y D). La tapa (C) lleva alojada en su interior una tuerca (E) que permite por medio del husillo (F) la elevación de la valvula de cierre (G). Los costados del cuerpo (A) van cubiertos por las tapas (B y D): La primera lleva un cierre por medio de la bola (H). Este agujero es de gran sección y permite la evacuación de aire en gran cantidad. Lleva una tapa de protección (I) para evitar la entrada de objetos extraños.

40. La tapa (D) tiene un cierre de goma (J) con un pequeño agujerito de salida de aire al que tapa la bola (K).

El funcionamiento de la ventosa cuando se va llenando la tuberia consiste en ; levantada la valvula (G) el agua va



45. llenando los departamentos de las bolas (H y K). Como estas
bolas son flotantes y debido a su gran sección, la primera que
cierra es la bola (H) y las pequeñas cantidades de aire escapan
por el agujero del tapon (J) hasta que la misma elevación del
agua comprime contra esta tapa la bola (K). Toda la masa de
aire (que siempre tiende a subir a sitios mas altos) que se va
50. acumulando en la ventosa hace descender el nivel del agua, con
lo cual descende tambien la bola (K) y periodicamente deja
escapar por el agujerido del tapon (J) las pequeñas masas de aire.

55. Cuando la tuberia se descarga al bajar el nivel del agua
en la ventosa deja lo primero al descubierto el agujero de (J)
y despues se lo obtura la bola (H) entrando todo el aire nece-
sario para cubris todo el espacio que deja el agua.

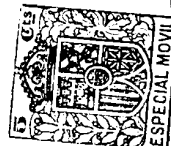
65. Como en España debido al gran incremento que toman las grandes
conducciones de abastecimiento de agua, obligan a resolver pro-
blemas de evacuación y entrada de aire que en los pequeños ser-
vicios no se presentaban o podian darseles solución con apara-
tos mas sencillos y de dimensiones mas reducidas, que los que
ahora tratamos de patentar, al dotar al mercado de un aparato
de las ventajas anteriormente enumeradas, supone un nuevo artí-
culo industrial de importante fabricación y tratamos de pro-
70. tegerlo con esta patente de introducción.

La parte externa de la ventosa asi como las guias, etc. po-
dran ser objeto de toda clase de aditamentos que el uso y con-
diciones locales de servicio pue en reclamar.

N O T A

75. En resumen: La patente recaera sobre las reivindicaciones
siguientes:

1ª.- Una ventosa doble o válvula de aire para la entrada
y evacuación de aire en tuberias de conducción de aguas, que
se caracteriza por tener una valvula independiente que cierra
el paso del agua a la cámara de flotadores.



80. 2ª Una ventosa doble o válvula de aire para la entrada y evacuación de aire en tuberías de conducción de aguas, caracterizada por doble cámara de evacuación de aire y con flotadores en forma de bola.

3ª.- Una ventosa doble o valvula de aire para la entrada y evacuación de aire en tuberías de conducción de agua, objeto sobre el cual ha de recaer la patente de introducción que se solicita por diez años en España.

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de cuatro hojas y un plano.

Madrid 22 de Enero de 1,932.

ALFONSO UÑERÍA
P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfonso Uñería', written over a horizontal line.

ESPECIAL MEVIL

See original drawing

See original drawing

